



SEVILLA:	600158157	666550877	CORDOBA:	600156364	657747365
CADIZ:	670290532	693441198	JAEN:	662978029	657437916
GRANADA:	662979243	616837650	MALAGA:	677982646	627393750
HUELVA:	959070929	637366890	ALMERIA:	950204097	619463240

staj.sevilla.ius@juntadeandalucia.es
staj.cadiz@gmail.com
stajgranada@gmail.com
staj.huelva@gmail.com

staj.cordoba@gmail.com
stajjaen@gmail.com
staj.malaga.ius@juntadeandalucia.es
staj.almeria.ius@juntadeandalucia.es

ACCEDA A NUESTRA INFORMACIÓN:

- Website: www.stajandalucia.es
- Facebook: [staj.andalucia](https://www.facebook.com/staj.andalucia)

AFILIATE: CONTACTA CON LOS DELEGADOS

stajandalucia@gmail.com



LA PRESION DE STAJ CONSIGUE ARRANCAR EL COMPROMISO DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA PARA UNA DOTACION INICIAL DE FUNCIONARIOS PARA LOS DENOMINADOS “JUZGADOS BIS DE CLÁUSULAS SUELO”

STAJ lleva varios meses exigiendo soluciones para los juzgados de cláusulas suelo por la precipitación y el “mal hacer” de los creadores de esta medida –CGPJ y Ministerio de Justicia- y por no prever con la suficiente antelación la dotación de medios adecuados para estos Juzgados que deben de tener como fin acabar con los abusos de la banca a los sufridos ciudadanos de este país. En este sentido **STAJ** ha realizado numerosas actuaciones (escritos, reuniones, propuestas de iniciativas parlamentarias, denuncias en prensa...), desde hace meses. Ahora, cuando ya no queda tiempo y por parte de Ministerio y CCAA no se ha hecho nada, como nos temíamos y denunciábamos desde **STAJ**, otros colectivos y organizaciones se alarman y convocan concentraciones y presentan escritos –similares a los ya presentados desde **STAJ** –algunos son casi copia-pega de los nuestros-; pero celebramos que por fin todos se den cuenta del desastre que se avecina. Nunca es tarde.

Por eso, en esta línea de buscar soluciones y no el protagonismo sindical, **STAJ** ha conseguido arrancar el compromiso de la Consejería de Justicia -que inicialmente no preveía dotar ni siquiera de refuerzos a estos juzgados- en los siguientes puntos que os resumimos a continuación:

- Este viernes 9 de Junio se celebrará reunión entre los Jueces Decanos de las ocho provincias andaluzas y responsables de la Consejería, en la que se decidirá la “Plantilla Inicial de Refuerzos” con la que arrancará cada Juzgado.
- La plantilla inicial de comienzo irá siendo aumentada paulatinamente conforme se vayan produciendo las necesidades por el previsible aumento paulatino de entrada de demandas de cláusulas suelo y la Consejería está dispuesta, no sólo a llegar si fuese necesaria a nombrar la totalidad de refuerzos previstos por el CGPJ (de 4 a 7, según provincia) sino a aumentarla si llegase a producir esa necesidad.
- La semana próxima se celebrará Mesa Sectorial de Justicia en la que la Consejería informará a los sindicatos de esta medida. Nuestra exigencia de mínimos será la dotación interesada por el CGPJ como bien saben Ministerio y Junta de Andalucía.

STAJ seguirá movilizándose con todo tipo de actuaciones, incluidas las concentraciones convocadas, hasta la materialización efectiva de los compromisos adquiridos por la Consejería, buscando no el protagonismo sindical sino la presión social que busque la solución real del problema.

- **MUGEJU. STAJ insta a la MUGEJU a que reclame a BBVA la devolución inmediata sin más trámite de lo cobrado de más por cláusulas suelo. Febrero 2017**

Ante los acontecimientos en relación con las diversas resoluciones judiciales que hacen referencia a las denominadas "cláusulas suelo" STAJ instó a la MUGEJU a que reclame a BBVA, como entidad bancaria con la que mantiene convenio para los afiliados, para que proceda a la devolución ipso facto y sin mayor trámite de aquellas cantidades que de forma inadecuada se hayan abonado por nuestros compañeros a la entidad BBVA.

- **ESCRITOS PRESENTADOS AL MINISTERIO Y GRUPOS PARLAMENTARIOS. Febrero 2017**

STAJ reclama al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios la elaboración de una disposición legal que obligue a los bancos al cumplimiento de los criterios establecidos en las recientes sentencias europea y Tribunal Supremo, para que la banca proceda a la devolución inmediata de lo cobrado de más por las cláusulas suelo.

- **PRENSA. STAJ tilda de chapuza las medidas para reclamar las cláusulas suelo. Febrero 2017**

Accede a nuestra web para ver los artículos de prensa relacionados.

Según informa el sindicato en una nota, las medidas adoptadas por el Ministerio de Justicia en esta materia son una "nueva chapuza y un ejemplo más de improvisación en el sistema judicial" equiparable, según han dicho, a lo ocurrido con los Juzgados de Violencia, y por ello han propuesto que se lleve a cabo una iniciativa legislativa que fuerce a los bancos a devolver de manera automática cuantas cantidades hayan sido pagadas por esas cláusulas, declaradas ilegales por la Justicia Europea.

"STAJ solicita, simplemente, el cumplimiento de las sentencias judiciales y no la rejudicialización innecesaria, que conllevará más perjuicio al ciudadano, más gasto al erario público y una nueva losa para la Justicia", han expuesto en la nota en la que añaden que, de manera subsidiaria, apuestan por la creación "real e inmediata" de un Juzgado en cada provincia, o cuantos sean necesarios, para atender estas reclamaciones.

JUZGADOS SOBRECARGADOS

Los trabajadores de la Administración de Justicia responden así al acuerdo alcanzado entre el ministro de Justicia, Rafael Catalá, y el presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Carlos Lesmes, para poner en marcha un sistema que permitirá agilizar las demandas. Consiste en dotar a uno o varios juzgados de 1ª instancia, a nivel provincial, el conocimiento de los asuntos en materia de cláusulas suelo, dotándolos con jueces de adscripción territorial o jueces en comisiones de servicio.

A su juicio los juzgados están ya sobrecargados con el trabajo actual y no podrán asumir la "ingente cantidad" de demandas que se van a generar, lo que provocará un aumento del retraso en la resolución de una situación que perjudicará directamente a los ciudadanos.

- **STAJ exige a la Consejería la dotación urgente de personal para los Juzgados de cláusulas suelo. 22 de mayo 2017**

En escrito dirigido a la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, presentado este 19 de mayo, y a la vista de la alarmante inacción de la Administración andaluza al respecto, STAJ ha vuelto a solicitar la dotación de personal para los juzgados que se harán cargo de las reclamaciones por las cláusulas suelo.

Ante la decisión del CGPJ de atribuir el conocimiento de estas reclamaciones a determinados Juzgados de Primera Instancia en cada provincia, solicitando a las Administraciones competentes la dotación de personal suficiente, STAJ ha exigido que, al menos, se dote a estos Juzgados con el personal que solicita el CGPJ, ofertándolo de manera urgente en comisión de servicios y subsidiariamente sustituciones, y a continuación a personal interino.

Tras este escrito, presentado el 22 de mayo, STAJ ha mantenido conversaciones con responsables de la Consejería, hasta que hemos logrado el compromiso a que nos referimos en el anverso de este escrito.

- **El Consejero obligado a explicar ante el Parlamento de Andalucía por qué no dota de personal para los Juzgados de las cláusulas suelo. 26 de mayo de 2017**

A instancias de STAJ, el Consejero ha contestado a una pregunta del Grupo Parlamentario Podemos en la que informa que el Consejo no ha contado con las CCAA para elaborar el plan sobre las cláusulas suelo, pero se compromete a dotar de personal, a pesar de no estar de acuerdo ni con el contenido ni con las formas del repetido plan.

STAJ 7 de junio de 2017